



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de septiembre de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

72º período de sesiones

Ginebra, 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2015

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019.
4. Programa provisional del 73º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo en su 72º período de sesiones será un representante de uno de los Estados miembros del Grupo de los Estados de África. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 72º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.



Documentación

TD/B/WP/276

Programa provisional y anotaciones

Tema 3**Examen del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019**

3. De conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento y Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas para la planificación de los programas, el Grupo de Trabajo examinará el borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019. El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo para que las examine y transmita las aprobadas al Secretario General de la UNCTAD, con miras a su incorporación en el borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD antes de su presentación a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y del ulterior examen, por el Comité del Programa y de la Coordinación, de la versión oficial publicada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Con ese fin, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado “Borrador del proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019” (TD/B/WP(72)/CRP.1).

Documentación

TD/B/WP(72)/CRP.1

Proyecto de plan por programas bienal de la UNCTAD para el período 2018-2019

Tema 4**Programa provisional del 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo**

4. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Tema 5**Otros asuntos****Tema 6****Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

5. El informe del 72º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.
